



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000121 -2026/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 02 MAR 2026

VISTO:

El Memorando Nº 262-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR., de fecha 23 de Febrero del 2026, Informe Nº 093-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA—ORH-UECP., de fecha 24 de Febrero del 2026, y Proveído de fecha 24 de Febrero del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art.191º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000362-2024/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 10 de Julio del 2024, se DESIGNO al Ing. **CESAR DANIEL GUERRERO QUINTANA**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Salud Ambiental dependiente de la Dirección Regional de Salud dependiente del Gobierno Regional Tumbes – Nivel Remunerativo F-4; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000050-2025/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 13 de Enero del 2025, se RATIFICO al Ing. **CESAR DANIEL GUERRERO QUINTANA**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Salud Ambiental dependiente de la Dirección Regional de Salud dependiente del Gobierno Regional Tumbes – Nivel Remunerativo F-4; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000121 -2026/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 02 MAR 2026

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000034-2026/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 22 de Enero del 2026, se RATIFICO al Ing. **CESAR DANIEL GUERRERO QUINTANA**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Salud Ambiental dependiente de la Dirección Regional de Salud dependiente del Gobierno Regional Tumbes – Nivel Remunerativo F-4; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, mediante Memorando Nº 262-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR., de fecha 23 de Febrero del 2026, se dispuso a la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Tumbes se sirva evaluar el Curriculum Vitae de la Ing. Química **ERMI KATTIA POZADA LIMO**, a fin de verificar si dicha profesional reúne los requisitos del perfil que exige los documentos de gestión vigentes, la Ley Nº 31419, LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA IDONEIDAD EN EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN y el DECRETO SUPREMO Nº 053-2022-PCM – DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY Nº 31419, LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA IDONEIDAD EN EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN, Y OTRAS DISPOSICIONES, para ocupar el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Salud Ambiental dependiente de la Dirección Regional de Salud dependiente del Gobierno Regional Tumbes – Nivel Remunerativo F-4.

Que, mediante Informe Nº 093-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA—ORH-UECP., de fecha 24 de Febrero del 2026, el Jefe de la Unidad de Escalafón de la Oficina de Recursos Humanos informa que, de la evaluación realizada al Curriculum Vitae de la Ing. Química **ERMI KATTIA POZADA LIMO**, se verifica que dicho profesional **SI** reúne los requisitos del perfil que exige Ley Nº 31419, LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA IDONEIDAD EN EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN y el DECRETO SUPREMO Nº 053-2022-PCM – DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY Nº 31419, LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA IDONEIDAD EN EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN, Y OTRAS DISPOSICIONES, y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 053-2022-PCM, para ocupar el cargo de



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000121 -2026/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 02 MAR 2026

confianza de Director Ejecutivo de Salud Ambiental dependiente de la Dirección Regional de Salud dependiente del Gobierno Regional Tumbes – Nivel Remunerativo F-4.

Que, mediante proveído de fecha 24 de Febrero del 2026, inserto en el Informe Nº 093-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA—ORH-UECP., la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos eleva el expediente administrativo de evaluación y cumplimiento de los requisitos de la Ing. Química ERMI KATTIA POZADA LIMO para ocupar el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Salud Ambiental dependiente de la Dirección Regional de Salud dependiente del Gobierno Regional Tumbes – Nivel Remunerativo F-4, en el marco de la normativa interna de la Entidad, la Ley Nº 31419 y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 053-2022-PCM.

Que, el artículo 77º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM establece que "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".

Que, el Artículo 21º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley Nº 27902, señala lo siguiente: "Atribuciones.- El Presidente Regional (hoy Gobernador Regional) tiene las siguientes atribuciones: a. Dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, b. Proponer y ejecutar el Presupuesto Participativo Regional aprobado por el Consejo Regional. c. Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza....".

Que, en mérito a la normativa legal precedente, y en uso de las atribuciones y facultades que me confiere la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley Nº 27902, se ha creído por conveniente DAR POR CONCLUIDA la DESIGNACION del Ing. CESAR DANIEL GUERRERO QUINTANA, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Salud Ambiental dependiente de la Dirección Regional de Salud dependiente del



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000121 -2026/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 02 MAR 2026

Gobierno Regional Tumbes – Nivel Remunerativo F-4, dispuesta mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000362-2024/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 10 de Julio del 2024, Resolución Ejecutiva Regional Nº 000050-2025/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 13 de Enero del 2025 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000034-2026/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 22 de Enero del 2026, y DESIGNAR en dicho cargo a la Ing. Química ERMI KATTIA POZADA LIMO; por lo que es necesario emitir el acto resolutorio correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la DESIGNACION del Ing. CESAR DANIEL GUERRERO QUINTANA, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Salud Ambiental dependiente de la Dirección Regional de Salud dependiente del Gobierno Regional Tumbes – Nivel Remunerativo F-4, dispuesta mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000362-2024/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 10 de Julio del 2024, Resolución Ejecutiva Regional Nº 000050-2025/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 13 de Enero del 2025 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000034-2026/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 22 de Enero del 2026; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la Ing. Química ERMI KATTIA POZADA LIMO, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Salud Ambiental dependiente de la Dirección Regional de Salud dependiente del Gobierno Regional Tumbes – Nivel Remunerativo F-4, exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el funcionario designado cumpla con presentar ante el órgano competente, su Declaración Jurada



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000121 -2026/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 02 MAR 2026

de Ingresos, Bienes y Rentas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley, Directivas y demás normas reglamentarias pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, Dirección Regional de Salud, Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Oficina de Recursos Humanos y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
A. Rosario Palacios Palacios de De Lama
GOBERNADORA REGIONAL (e)

